3747

LISTADO ADULTOS MAYORES
CENTRO DE BIENESTAR
FUNDELUZ

Informe beneficiarios centro de bienestar del 01 de Mayo al 31 de Mayo de 2025.

BENEFICIARIOS CENTRO DE BIENESTAR

N°	NOMBRES Y APELLIDO	CEDULA
1.	ALBERTO BEDOYA MORALES	N/R
2.	ALBERTO REY LOPEZ	91.202.212
3.	ALIRIO GOMEZ RAMIREZ	13.845.621
4.	ALIRIO MARTINEZ CALDERON	13.837.212
5.	ALVARO MARQUEZ RONDON	91.212.773
6.	ALVARO TARAZONA URIBE	91.227.952
7.	ANA BELEN ESPINOSA MENDEZ	27.924.438
8.	ANA JULIETA CARDENAS ORTEGA	37.790.828
9.	ANA MERCEDES ARCINIEGAS	27.921.645
10.	ANIBAL SIERRA RUIZ	1.098.777.109
11.	ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ GARCIA	19.101.800
12.	ARTURO JOSE DE LIMA ALMANZA	7.455.905
13.	BARBARA MARTINEZ	28.400.255
14.	BEATRIZ ANGARITA DE GARCIA	37.801.524
15.	BENEDICTA CASTILLO DE PORTILLA	28.442.973
16.	BERTA INES ARIZA ARDILA	28.304.933
17.	CARLOS JULIO RODRIGUEZ VALBUENA	13.833.732
18.	CARLOS DARIO RINCON	13.352.578
19.	CEFERINO ALFONSO LOPEZ PABON	13.847.500
20.	CIRO ANTONIO CARREÑO DIAZ	5.794.638
21.	CONRADO DE JESUS SANCHEZ TOBON	15.361.541
22.	CLARA LUCIA AMADO	37.823.199
23.	CLAUDIA ALVAREZ JIMENEZ	37.723219
24.	DESIDERIO LIZCANO GARCES	3.987.323
25.	EDUVINA QUIÑONEZ RIOS	28.211.628
26.	ELVIA BRICEÑO RODRIGUEZ	63.440.909
27.	EMMA HERNANDEZ	27.944.489
28.	EMILCE MUÑOZ ALBARRAN	63.290.704
29.	ERNESTO RUEDA	91.322.860
30.	FABRICIANO MEDINA GODOY	2.067.787
31.	FANY BARON TOSCANO	39.685.431
32.	FERNANDO SEDANO	91.201.765
33.	FIDELINA CACERES	27.951.241
34.	FRANCISCA MEDINA GODOY	28.051.644
35.	FRANCISCO PAEZ	91.222.587
36.	FRANCISCO JAIRO GALLEGO BETANCOURT	3.603.080
37.	GABINO FLORES PEÑA	91.150.997
38.	GAUDELIA DUARTE SANTANDER	37.836.384
39.	GERARDO DIAZ	13.849.678
40.	GILBERTO HERNANDEZ RIVERA	5.567.211
41.	GILBERTO MARTINEZ	5.561.997
42.	GILBERTO MARTINEZ PEREA	19.093.732
43.	GLORIA ESTELA MURILLO	63.295.033
44.	GREGORIO MENDOZA RAMIREZ	13.267.659
45.	GUILLERMO RINCON FLOREZ	13.844.087

LISTADO ADULTOS MAYORES
CENTRO DE BIENESTAR
FUNDELUZ

46.	GUILLERMO BADILLO CACERES	13.823.483
47.	HENRY JEREZ NAVARRO	13.819.079
48.	HERCILIA DUARTE DE OLEJUA	28.332.869
49.	HERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	91.238.208
50.	HUMBERTO LIZCANO OSORIO	5.684.758
51.	INES HINCAPIE ALARCON	22.235.925
52.	ISABEL BERMUDEZ BAUTISTA	28.357.345
53.	JAIME GOMEZ CONTRERAS	13.348.859
54.	JAIME ALEJANDRO SIERRA SUAREZ	91.201.758
55.	JAIRO BARRERA RODRIGUEZ	13.806.169
56.	JAIRO ESPINOZA SUAREZ	91.225.201
57.	JAIRO MONTAÑEZ HERRERA	91.216.839
58.	JESUS MANUEL ARCINIEGAS SANDOVAL	13.848.333
59.	JORGE ALBERTO BLANCO	5.542.159
60.	JORGE ALEJANDRO SALAZAR SANCHEZ	5.549.200
61.	JORGE LUIS PEREZ	91.203.698
62.	JOSEFINA ARCILA DE CUADROS	37.812.627
63.	JOSE ANTONIO AGUILLON	7.531.980
64.	JOSE ANTONIO FUENTES	5.553.762
65.	JOSE EVARISTO PEREA DIAZ	13.812.871
66.	JOSE DOUGLAS APONTE	5.557.242
67.	JOSE DOMINGO SANTOS	13.818.754
68.	JOSE HUGO GOMEZ BRETON	2.034.055
69.	JOSE IGNACIO TORRES ROBLES	8.741.037
70.	JOSE JOAQUIN MEDINA BLANCO	13.804.247
71.	JOSE LUIS FONSECA	91.274.588
72.	JOSE LUIS QUINTERO	91.285.506
73.	JOSE MIGUEL MANCILLA	13.831.221
74.	JOSE YESID JAIMES FERNANDEZ	5.554.025
75.	JOSUE GUERRERO DIAZ	5.554.400
76.	JUAN BAUTISTA ROJAS	5.724.559
77.	LENY MARTINEZ HURTADO	26.941.975
78.	LETICIA PATIÑO PATIÑO	27.918.888
79.	LUIS ALEXANDER GALVIS PACHECO	88.155.011
80.	LUIS ALBERTO HIGUERA BAYONA	17.111.592
81.	LUIS ALBERTO TELLEZ	5.721.063
82.	LUIS ANTONIO LOPEZ MORENO	5.789.665
83.	LUIS DE JESUS ORTIZ RODRIGUEZ	70.084.271
84.	LUIS ERNESTO ARDILA SUAREZ	13.844.075
85.	LUIS GABRIEL ANGEL MUÑOZ	6.787.517
86.	LUIS JOSE SARMIENTO CORTEZ	91.100.200
87.	LUZ MERY VEGA SEPULVEDA	40.024.138
88.	MARIA DE JESUS BELTRAN	27.947.352
89.	MARIA EUGENIA CAMACHO SALINAS	63.355.644
90.	MARIA IRIS CRUZ APARICIO	37.726.852
91.	MARINA PEREZ BAYONA	28.012.169
92.	MARCO FIDEL CUEVAS AVEDAÑO	12.550.954
93.	MARCOS ENRIQUE GARCIA TORRES	7.454.402
94.	MARGARITA BARAJAS GONZALEZ	51.610.584
95.	MARGARITA HOLGUIN HOLGUIN	37.257.031
96.	MARTA CECILIA LIZCANO OSORIO	1.095.915.106

LISTADO ADULTOS MAYORES
CENTRO DE BIENESTAR
FUNDELUZ

97.	MARTHA MARIA LOPEZ CAMACHO	37.616.650
98.	MARY CECILIA PRADA	28.387.039
99.	MERCEDES HERNANDEZ DE FUENTES	28.251.805
100.	MYRIAM MALDONADO ESPARZA	63.350.129
101.	NELSON ARTURO RODRIGUEZ GUERRERO	13.223.437
102.	NOEL ANTONIO QUINTERO	13.355.327
103.	OLGA GALVIS LEON	63.340.032
104.	ORIELSON ESPINOSA GARCIA	91.232.696
105.	ORLANDO CANCELADO	13.834.971
106.	PEDRO AGUSTIN RUEDA TANGUA	91.066.984
107.	PEDRO SALCEDO ANGARITA	91.353.668
108.	PEDRO EMILIO BRICEÑO RODRIGUEZ	5.706.857
109.	PEDRO JOSE RODRIGUEZ GARCIA	8.660.625
110.	PEDRO VICENTE ORTIZ PEÑA	13.715.027
111.	RAFAEL ANTONIO PRADA AVENDAÑO	91.152.450
112.	RAMIRO CAMARGO	91.223.110
113.	RAMIRO CASTIBLANCO SUAREZ	19.306.287
114.	RAUL SANTANDER RODRIGUEZ	91.238.192
115.	RODOLFO ARAQUE OCHOA	14.233.046
116.	ROSA HELENA MEDINA MEDINA	28.050.889
117.	ROSA EVA TORRES MARTINEZ	51.839.798
118.	ROSMIRA NARVAEZ DE MIRANDA	37.919.809
119.	RUPERTO CAMACHO SANCHEZ	17.584.880
120.	SAMUEL OSORIO GALVAN	19.378.063
121.	SAUL DIAZ	2.014.053
122.	SOCORRO NIÑO CAMARGO	41.307.941
123.	TRINIDAD VARGAS	26.612.641
124.	VICTOR ALONSO GOMEZ	77.014.348
125.	VICTORIANO GARCIA CUADROS	91.462.687
126.	WILLIAM GOMEZ TORRES	91.209.685

TOTAL: 126 Beneficiarios

NOTA ACLARATORIA:

Por medio de la presente manifiesto que del 01 de Mayo al 31 de Mayo del 2025 han ingresado o egresado los siguientes adultos mayores en el programa de Centro de Bienestar

NOMBRE DEL ADULTO	CEDULA	FECHAINGRESO/ EGRESO	MOTIVO	PERIODO DE ATENCION
JOSE DOMINGO SANTOS	13.818.754	05/05/2025	INGRESO	27 DIAS
ERMINIA RANGEL PARADA	1.050.548.821	06/05/2025	MUERTE DEL BENEFICIARIOS	06 DIAS
JESUS MANUEL ARCINIEGAS SANDOVAL	13.848.333	13/05/2025	INGRESO	19 DIAS
ALVARO TARAZONA URIBE	91.227.952	19/05/2025	INGRESO	13 DIAS

3750

LISTADO ADULTOS MAYORES
CENTRO DE BIENESTAR
FUNDELUZ

PEDRO VICENTE ORTIZ PEÑA	13.715.027	22/05/2025	INGRESO	10 DIAS
BERTA INES ARIZA ARDILA	28.304.933	27/05/2025	INGRESO	5 DIAS
EPIMENIA RINCON RIOS	23.453.061	28/05/2025	MUERTE DEL BENEFICIARIO	28 DIAS

Se anexa copia de cedula, remisión y/o certificado fúnebre del adulto para su respectivo proceso.

Atentamente;

ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
PRESIDENTE

3787

Gmail

luz dary quiñonez rios <mercadeofundeluz@gmail.com>

Solicitud de apoyo para proceso de cedulación de adulto mayor en estado de vulnerabilidad alberto bedoya morales

3 mensajes

luz dary quiñonez rios <mercadeofundeluz@gmail.com> 28 de mayo de 2025, 3:33 p.m.
Para: pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co, Programa Adulto Mayor y Digno <programaadultomayorydigno@bucaramanga.gov.co>, angel maria quiñonez rios <fundeluz@hotmail.com>

La presente tiene como finalidad solicitar muy respetuosamente su colaboración en el proceso de cedulación del señor **Alberto Bedoya Morales**, para así poder garantizar y gestionar servicios sociales en salud y atención en caso de fallecimiento del adulto en mención. agradezco sea estudiado el caso para poder dar celeridad a los derechos fundamentales del adulto

LUZ DARY QUIÑONEZ RIOS
Gestora de Mercadeo
Teléfonos: 6076098336- 318 230 2531

2 archivos adjuntos

EXPEDIENTE ALBERTO BEDOYA MORALES (2).pdf
3093K

señores registraduria.pdf
499K

Contactenos Alcaldia de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co> 29 de mayo de 2025, 12:05 p.m.
Para: Programa Adulto Mayor y Digno <programaadultomayorydigno@bucaramanga.gov.co>, "mercadeofundeluz@gmail.com" <mercadeofundeluz@gmail.com>

Buen día,

Acuso recibido del correo enviado, informando que fue radicado en el módulo de la Alcaldía de Bucaramanga con el número 1-SA-202505-00120139, se asignó a la Secretaría de Desarrollo Social, quien le dará la respectiva respuesta dentro de los términos de ley.

El estado de la PQRSD la puede consultar en el link http://pqr.bucaramanga.gov.co/conPqrs.aspx colocando el número de la PQRSD. Adjunto PQRSD.

Lo invitamos a que realice directamente sus solicitudes en la página de la Alcaldía, es fácil, seguro y no requiere intermediarios. Tan solo ingrese a https://www.bucaramanga.gov.co/portal-de-peticiones/.

El número de radicado le permitirá consultar su petición cuantas veces lo desee.
¡Recuerde, no es necesario realizar su solicitud varias veces, con una sola radicación y por un solo canal su petición será atendida por la entidad!

Cordialmente,

DIANA PATRICIA MEJIA DUITAMA
Profesional Universitario - CAME CPS 299-25

Profesional del Proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga

3788

Alcaldía de Bucaramanga

De: Programa Adulto Mayor y Digno <programaadultomayorydigno@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 9:58 a. m.
Para: Contactenos Alcaldia de Bucaramanga <contactenos@bucaramanga.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de apoyo para proceso de cedulación de adulto mayor en estado de vulnerabilidad alberto bedoya morales

Cordial saludo Respetados:
CONTACTENOS

De acuerdo con el requerimiento allegado vía correo electrónico, amablemente se replica mensaje para la asignación de PQRS a la Secretaria de Desarrollo Social; lo anterior con el fin de iniciar un proceso de abordaje desde la competencia.

Programa de Atención Integral a Personas Mayores
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga
Teléfono: 6337000 Ext - 355

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

De: luz dary quiñonez rios <mercadeofundeluz@gmail.com>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 15:33
Para: pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co <pqrsdf_sedecentral@registraduria.gov.co>; Programa Adulto Mayor y Digno <programaadultomayorydigno@bucaramanga.gov.co>; angel maria quiñonez rios <fundeluz@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de apoyo para proceso de cedulación de adulto mayor en estado de vulnerabilidad alberto bedoya morales

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!
[Texto citado oculto]
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su

3781

Gmail 3645

Santiago Quiñonez <secretariafundeluz1@gmail.com>

Fwd: Solicitud de retiro del SISBÉN fabriciano medina

1 mensaje

luz dary quiñonez rios <mercadeofundeluz@gmail.com> 12 de mayo de 2025, 1:31 p.m.
Para: Santiago Quiñonez <secretariafundeluz1@gmail.com>

LUZ DARY QUIÑONEZ RIOS
Gestora de Mercadeo
Teléfonos: 6076098336- 318 230 2531

---------- Forwarded message ---------
De: **luz dary quiñonez rios** <mercadeofundeluz@gmail.com>
Date: mié, 30 abr 2025 a la(s) 4:38 p.m.
Subject: Solicitud de retiro del SISBÉN fabriciano medina
To: <sisben@floridablanca.gov.co>

Asunto: **Solicitud de retiro del SISBÉN del municipio de Floridablanca**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera formal el retiro del señor **Fabriciano Medina**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.067.787, del sistema SISBÉN del municipio de **Floridablanca**.

El señor Medina se encuentra **institucionalizado desde el mes de agosto de 2024** en nuestra entidad, ubicada en el municipio de **Bucaramanga**, y por directriz de la **Alcaldía de Bucaramanga**, es requisito indispensable que el usuario permanezca registrado únicamente bajo el régimen especial correspondiente a este municipio.

Agradecemos su comprensión y el trámite pertinente con el fin de evitar inconvenientes administrativos en la atención y continuidad de los servicios que actualmente se le prestan al señor Fabriciano Medina.

Quedamos atentos a su confirmación o a cualquier requerimiento adicional.

anexo copia de la cédula y remisión del adulto en mención.

quedo atenta a cualquier solicitud

LUZ DARY QUIÑONEZ RIOS
Gestora de Mercadeo
Teléfonos: 6076098336- 318 230 2531

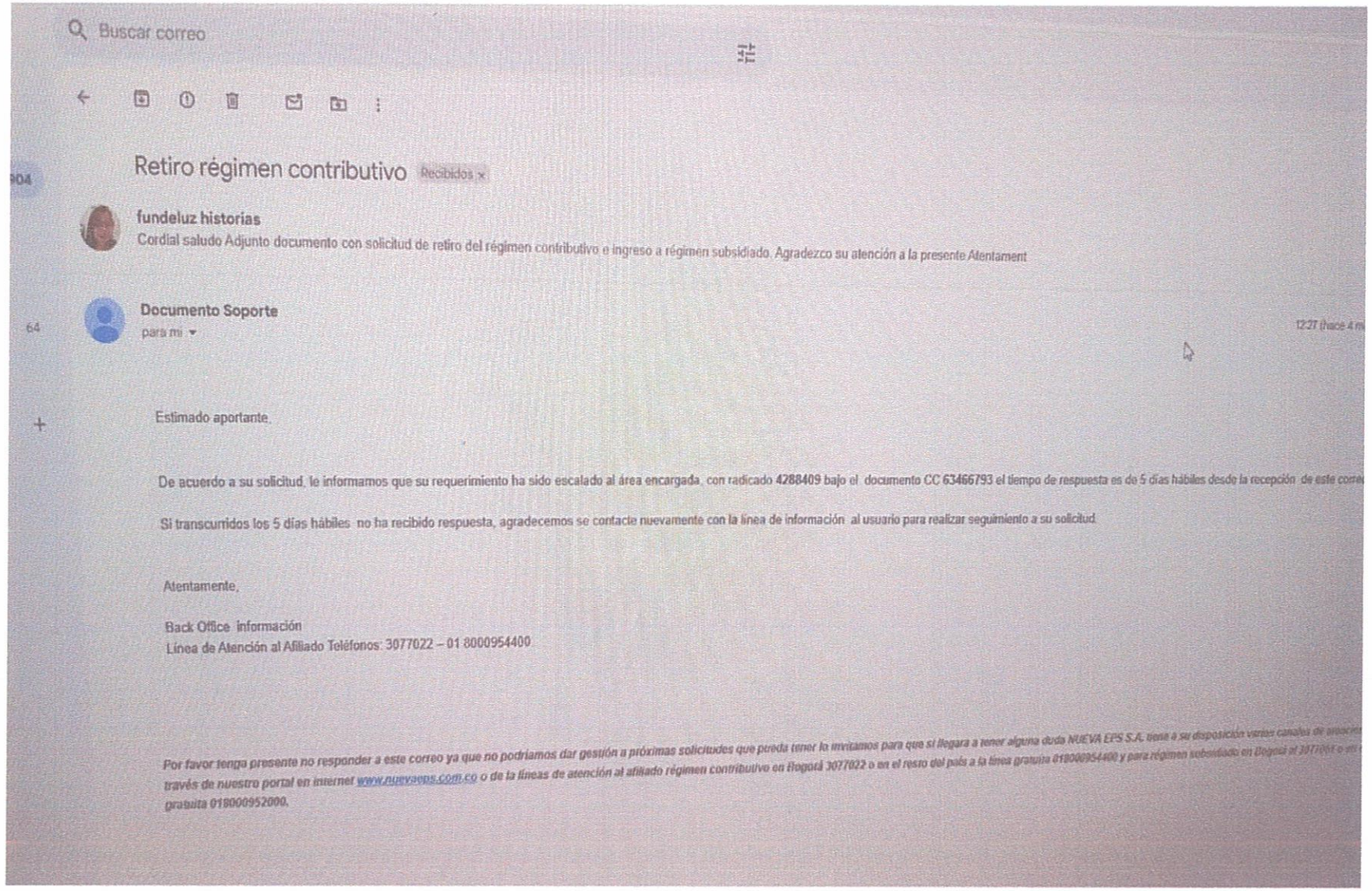
3 archivos adjuntos

FABRICIANO MEDINA cedula.pdf
2364K

3790

remisión fabriciano.pdf
422K

sisben fabriciano.pdf
237K


Buscar correo
Retiro régimen contributivo
Recibidos ×
fundeluz historias
Cordial saludo Adjunto documento con solicitud de retiro del régimen contributivo e ingreso a régimen subsidiado. Agradezco su atención a la presente Atentament
Documento Soporte
para mi
12:27 (hace 4 mi
Estimado aportante,
De acuerdo a su solicitud, le informamos que su requerimiento ha sido escalado al área encargada, con radicado 4288409 bajo el documento CC 63466793 el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles desde la recepción de este corre
Si transcurridos los 5 días hábiles no ha recibido respuesta, agradecemos se contacte nuevamente con la línea de información al usuario para realizar seguimiento a su solicitud.
Atentamente,
Back Office Información
Línea de Atención al Afiliado Teléfonos: 3077022 – 01 8000954400
Por favor tenga presente no responder a este correo ya que no podríamos dar gestión a próximas solicitudes que pueda tener lo invitamos para que si llegara a tener alguna duda NUEVA EPS S.A. tiene a su disposición varios canales de atenci
través de nuestro portal en internet www.nuevaeps.com.co o de la líneas de atención al afiliado régimen contributivo en Bogotá 3077022 o en el resto del país a la línea gratuita 018000954400 y para régimen subsidiado en Bogotá al 3077001 o en
gratuita 018000952000.

3792

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	37919809
NOMBRES	ROSMIRA
APELLIDOS	NARVAEZ DE MIRANDA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2017	14/05/2025	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	06/11/2025 06:24:22	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los

3793

Gmail

Santiago Quiñonez <secretariafundeluz1@gmail.com>

RV: solicitud retiro

1 mensaje

ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS <fundeluz@hotmail.com> 6 de mayo de 2025, 1:54 p.m.
Para: luz dary quiñonez rios <mercadeofundeluz@gmail.com>, Santiago Quiñonez <secretariafundeluz1@gmail.com>

De: Atencion Ciudadana <atencion.ciudadana@medellin.gov.co>
Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 12:32 p. m.
Para: luz dary quiñonez rios <mercadeofundeluz@gmail.com>; fundeluz@hotmail.com <fundeluz@hotmail.com>
Asunto: RE: solicitud retiro

Cordial saludo,

Le informamos que su solicitud ha sido radicada con el número: **202510147601.**

Para una próxima oportunidad, le invitamos a hacer uso de nuestros canales oficiales de atención, habilitados para la radicación de su PQRSD:

1. Ingresando al Portal Web del Municipio de Medellín, a través del siguiente enlace: https://www.medellin.gov.co/mercurio/inicialPqr.jsp

2. Comunicándose con la Línea Única de Atención a la Ciudadanía: **44 44 144** o a la Línea Gratuita Nacional: **01 8000 411 144** (tenga en cuenta que en la Línea Única podrá radicar solicitudes en la que no sea necesario anexar documentos para su gestión).

3. Acercándose a nuestras sedes de Servicio a la Ciudadanía: Casas de Gobierno, Mascercas y Centros de Servicios a la Ciudadanía.

Es muy importante para nosotros que puedas gestionar todas las solicitudes de manera oportuna en los canales que tenemos dispuestos para ello.

Es importante tener en cuenta que su solicitud tendrá respuesta de conformidad con la Ley 1437 de 2011 de esta manera:

TIPO DE SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
Solicitud de copia o de información	10 días hábiles

3794

Solicitud de conceptos, consultas	30 días hábiles
Solicitud general	15 días hábiles
Solicitud entre Entidades Públicas	10 días hábiles
Queja	15 días hábiles
Reclamo	15 días hábiles
Sugerencia	15 días hábiles
Denuncia por actos de corrupción	15 días hábiles
Trámite	El tiempo que previamente ha sido definido y registrado en el portal Municipal y en el portal del Estado Colombiano www.gov.co
Trámites de la Subsecretaría de Gestión Humana	El tiempo que previamente ha sido definido y registrado en el sistema ISOLUCION
Procedimiento Administrativo	Mayor a dos meses o como lo determine el marco normativo que lo regula.

Para consultar el estado de su solicitud o descargar la respuesta, puede hacerlo de la siguiente forma:

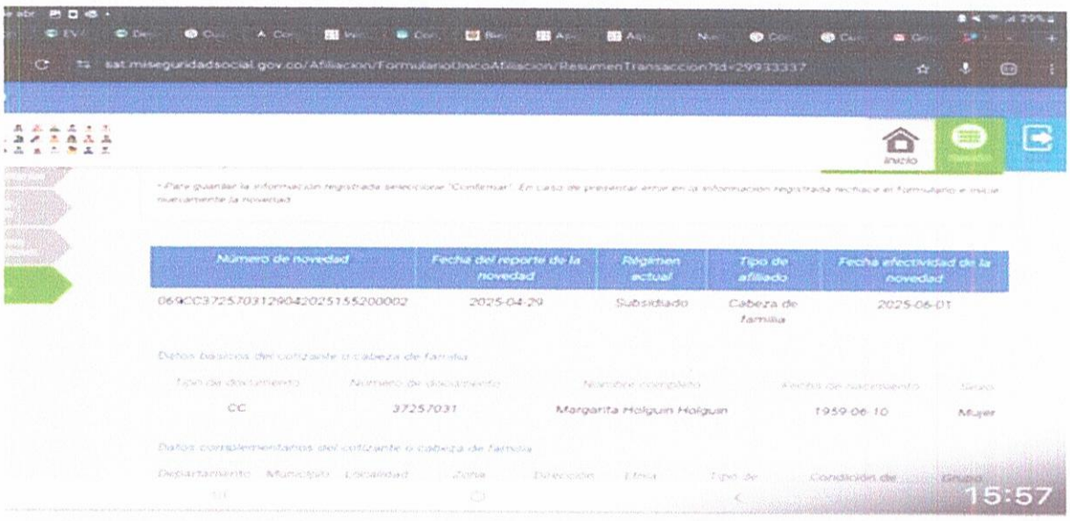
- Desde el inicio de nuestro portal: www.medellin.gov.co o ingresado directamente al enlace:

https://www.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet?operacion=9&codIndice=00001&indicador=3

- Comunicándose a nuestra Línea de Única de Atención a la Ciudadanía: **44 44 144** o para llamadas del resto del país: **01 8000 411 144,** en un horario de atención de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en jornada continua.

Algunos términos para resolver su petición pueden variar; le informaremos oportunamente en qué caso procede la ampliación de términos de respuesta.

Gracias por comunicarse con nosotros.



Datos del traslado

Fecha efectividad: 2025-06-01

EPS origen	IPS origen	EPS destino	IPS destino	Excepción al tiempo de permanencia para el traslado
ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.		Tener más del tiempo mínimo de permanencia

3798

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página 1 de 2

HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	FECHA:
08:00 AM	05:00 PM	FUNDECUZ	02/05/25

PARTICIPANTES

NOMBRE	ÁREA
Santiago Quiñonez	Enfermero Administrativo.
Cretzy Caviedes	Apoyo Contractual de PSAGES
Andrea Chaparro	Fisioterapeuta.
Victoria Silva	Psicologa

OBJETIVO

Revisar Carpetas de información de los Usuarios para Modalidad Centro Vida y Bienestar de Fundeluz

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la revision documental de las Carpetas de los adultos mayores institucionalizados en Fundeluz. Se revisaron un total de 201 carpetas y se encontraron los siguientes hallazgos:

Se debe actualizar documentacion pendiente resaltando Sisben y Adres

CONCLUSIONES

Realizar las actualizaciones correspondientes y revisar los casos especiales.

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37-005
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Mayo-10-2019
		Página 1 de 2

HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:	FECHA:
12:00 M		Fundaluz	29/05/2025

PARTICIPANTES

NOMBRE	ÁREA
Olga Lucia Rodriguez Florez	S.DS. Administrativo
Santiago Quiñonez	Especialista Administrativo
Luz Dary Quiñonez	Coordinadora Centro Vida

OBJETIVO

* Actualizacion de datos de los Usuarios de la Fundacion

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El dia de hoy 29 de Mayo /2025: Informacion del Centro: Fundacion Fundaluz

* 130 Centro Bienestar
* 110 Centro Vida para un total 140 Usuarios Cada uno con sus respectivos Carpeta Contiene

* Centro Bienestar
  - Acta de Ingreso - Cedula - Actas - Sisben - Actualizacion del año 2025. Historias clinica - Anexos
* Centro Vida
  - Plantilla de datos personales - Platin. Evaluacion Madrina. Cedula - Sisben o Cert de Habitante en Calle - Remision - Actas

CONCLUSIONES

3800

Outlook

RESPUESTA PQR 1-WEB-202505-00108074

Desde Eduardo Jose Perez Ospino <ejperez@bucaramanga.gov.co>
Fecha Vie 30/05/2025 15:36
Para mercadeofundeluz@gmail.com <mercadeofundeluz@gmail.com>

1 archivo adjunto (229 KB)
Jaime Alejandro Sierra Suárez.pdf;

Buenas tardes

Señor
Jaime Alejandro sierra Suarez
CL 39 N CL 23 74

En atención a su solicitud me permito remitir constancia de la plataforma ADRES donde se señala que ya aparce afiliaciado al SGSSS en la NUEVA EPS desde el pasado 13 de mayo del año en curso.

Atentamente,

EDUARDO JOSE PEREZ OSPINO
Profesional Universitario Grado (25)
Secretaria de salud y ambiente

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91201758
NOMBRES	JAIME ALEJANDRO
APELLIDOS	SIERRA SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	13/05/2025	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/09/2025 12:22:12	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

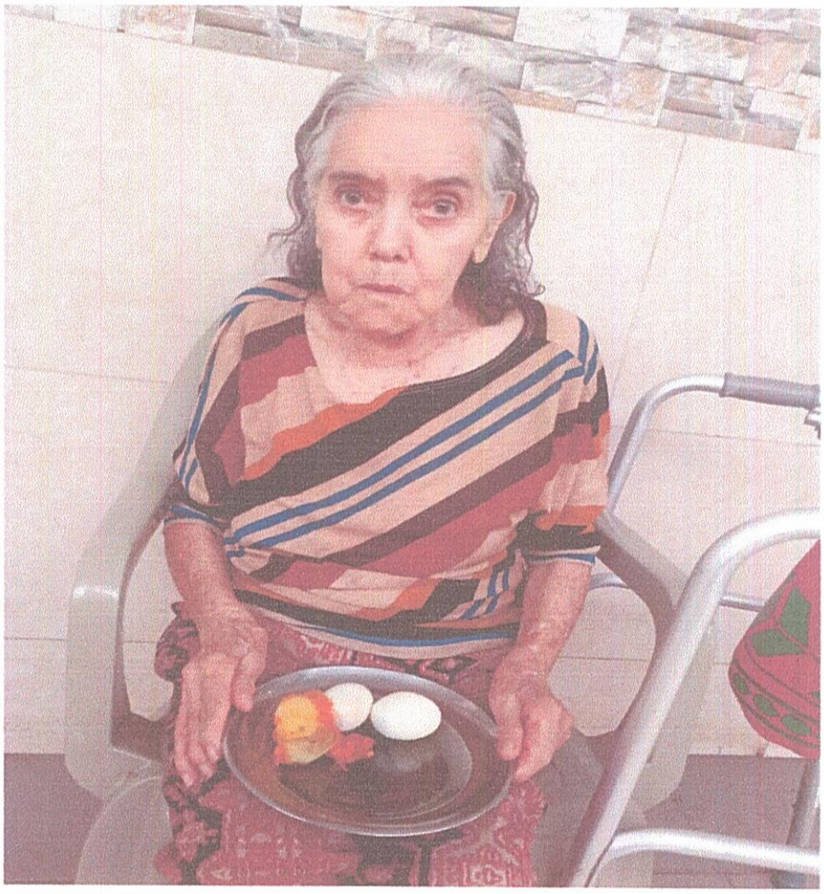
Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

EVIDENCIAS CENTRO DE BIENESTAR





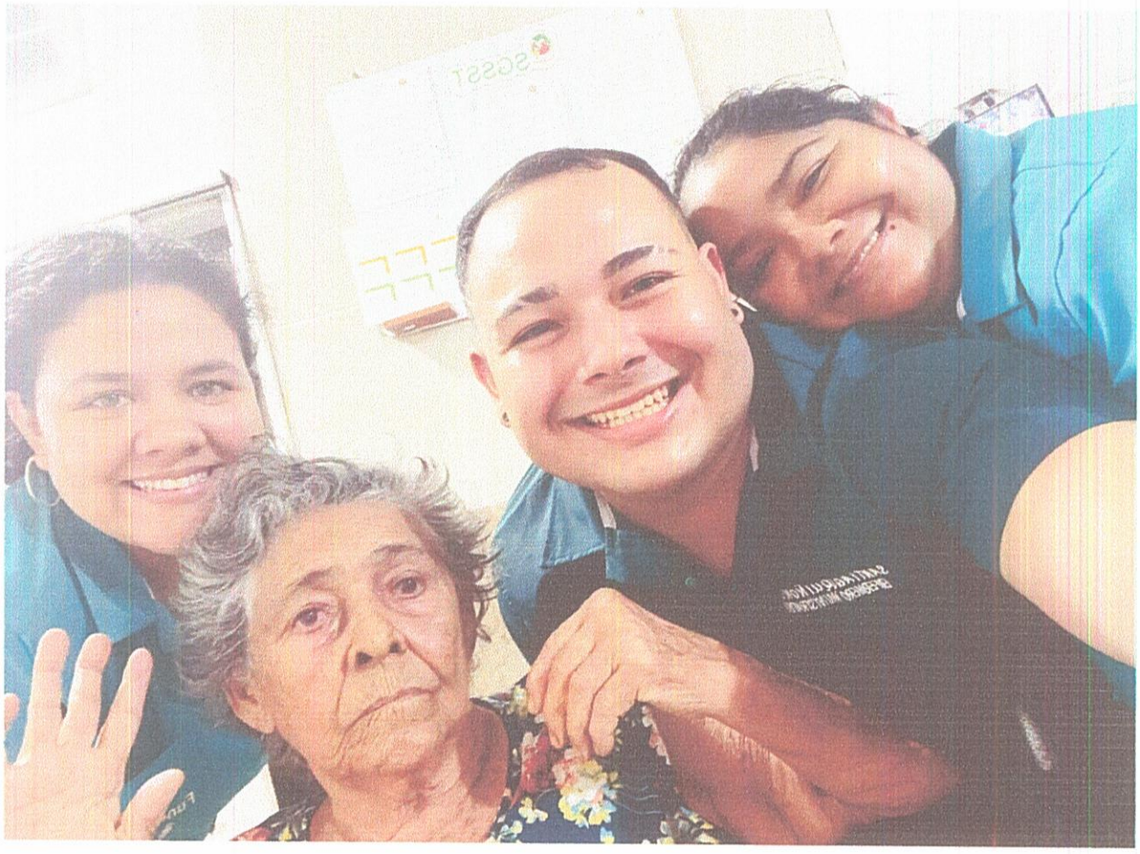
EVIDENCIAS CENTRO DE BIENESTAR





EVIDENCIAS CENTRO DE BIENESTAR





EVIDENCIAS CENTRO DE BIENESTAR



